

VISTO el expediente N° 827-0786/05, y - **3 OCT 2006**

CONSIDERANDO:

Que el 1° de septiembre se llevó a cabo la II° FERIA Regional de Carreras Terciarias y Universitarias”, realizada en la ciudad de Puán, Provincia de Buenos Aires.

Que fue de gran importancia la participación de la Universidad en el referido encuentro.

Que es necesario reconocer los gastos de combustible, viáticos y traslados correspondientes a dos días.

Que es responsabilidad de la Secretaría Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

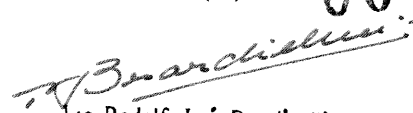
ARTÍCULO 1°: Reconocer el gasto en concepto de viáticos y traslado a la ciudad de Puán, de los agentes María Laura Rodríguez, Yanina Gambetti y Daniel Sosso, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00).

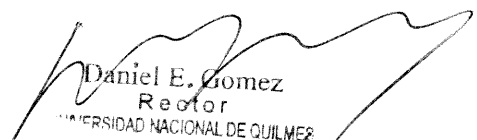
ARTÍCULO 2°: Reconocer el gasto de combustible por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$428,00).

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente Resolución se deberá imputar a la Dependencia 03 – 06, Programa 11.03.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00726**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

